

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
YANTAING AGRICOLA S.A.,  
APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.**

*En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil veinte, a las nueve de la mañana (9H00 AM), en las oficinas situadas en la CdlA Alborada Iiava Etapa Mz-16 villa 1, se reúne la junta general de accionistas de la Compañía YANTAING AGRICOLA S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señor GREGORIO INGUILLAY MULLO, por sus propios derechos, propietario de OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias nominativas, no liberadas, de UN dólares norteamericanos cada una, Señor CARLOS YANTALEMA GUARANDA, por sus propios derechos, propietario de OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias, nominativas, no liberadas de UN dólares norteamericanos cada una.*

*Se nombra como Presidente ad-hoc de la Junta al Señor Gregorio Inguillay Mullo y como secretaria ad-hoc de la Junta al Señor Carlos Yantalema Guaranda, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.*

*Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañía. La secretaria ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.*

*Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:*

**ORDEN DEL DIA**

1. LECTURA INFORME GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2019.
2. INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2019.
3. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.
4. DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019.

*El presidente ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente General y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros, distribución de utilidades del periodo 2019, la Junta reunida declara la aprobación de todos los Puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que esta sesión se realizó de conformidad a la Ley y los estatutos de la Compañía.*

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de los asistentes y numero de acciones que representan.
- b) Copia certificada del Acta firmada por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la aprobación de esta acta, la cual una vez hecha se procede a su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las **11H00 AM**. Firmada para constancia el Presidente ad-hoc y la secretaria ad-hoc que certifica.



**GRGORIO INGUILLAY MULLO**

Presidente Ad-hoc de la Junta



**CARLOS YANTALEMA GUARANDA**

Secretaria Ad-Hoc de la Junta